

DOI: <https://doi.org/10.56712/latam.v5i1.1812>

Lucro y tortura: un acercamiento etnográfico al próspero negocio de los anexos en México

Profit and torture: an ethnographic approach to the prosperous anexo's business in Mexico

Pablo Deng Chiw Díaz
dengchiw@gmail.com
UABCS
La Paz – México

Artículo recibido: 20 de febrero de 2024. Aceptado para publicación: 04 de marzo de 2024.
Conflictos de Interés: Ninguno que declarar.

Resumen

Se presenta una investigación sobre la estructura operacional de los anexos: intereses fundamentales de sus propietarios, funciones que cumplen los padrinos, administración financiera, prácticas disciplinarias, procedimientos terapéuticos y conexiones con la sociedad civil y el Estado. Para su realización, se hizo un trabajo de campo en cinco anexos no regulados en La Paz, Baja California Sur, durante nueve meses: se practicó la observación participante, se hicieron grupos focales y se aplicaron encuestas y entrevistas a profundidad. Se concluye que los anexos en México funcionan como una franquicia que interna a sus víctimas mediante el engaño o el secuestro, que su objetivo principal es el lucro y se describen las dos clases de estrategias que implementan para obtener más ganancias a costa de la población interna: la extracción pasiva consiste en el cobro de cuotas, donaciones y aportaciones en especie que entregan las familias y otros organismos y la extracción activa consiste en el ejercicio de explotación laboral, explotación sexual y, en los casos más extremos, esclavitud. Estas estrategias sólo pueden llevarse a cabo gracias a técnicas y estrategias de tortura y producción de terror psicológico por parte de la figura central en esta esfera de la desechabilidad: el padrino.

Palabras clave: anexos, masculinidad criminal, gandalla, desechabilidad, necroempoderamiento

Abstract

This article presents a research investigation into the operational structure of "anexos", focusing on the fundamental interests of their proprietors, the roles fulfilled by sponsors, financial administration, disciplinary practices, pseudo-therapeutic procedures, and connections with civil society and the State. The study involved fieldwork conducted over a nine-month period in five unregulated "anexos" in the city of La Paz, Baja California Sur. The research methods employed included participant observation, focus groups, surveys, and interviews. The findings indicate that "anexos" in Mexico function as franchises that ensnare victims through deception or kidnapping, with their primary objective being profit. The article delineates two classes of strategies employed to enhance profits at the expense of the internal population: passive extraction, involving the collection of fees, donations, and in-kind contributions, and active extraction, encompassing the exploitation of labor, sexual exploitation, and, in extreme cases, slavery. These strategies rely on techniques and strategies of torture, facilitated by the central figure in this sphere of disposability—the sponsor.

Keywords: anexos, criminally opportunistic masculinity, disposability, necroempowerment

Todo el contenido de LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, publicados en este sitio está disponibles bajo Licencia Creative Commons 

Cómo citar: Chiw Díaz, P. D. (2024). Lucro y tortura: un acercamiento etnográfico al próspero negocio de los anexos en México. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades* 5 (1), 2992 – 3005. <https://doi.org/10.56712/latam.v5i1.1812>

INTRODUCCIÓN

El consumo problemático de sustancias en México es atendido en su mayoría por centros de reclusión llamados “anexos”. La Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC) registró tan solo 268 establecimientos en el país, 49 públicos, 30 administrados por la Secretaría de Salud (SS), 11 por los Centros de Integración Juvenil (CIJ) y 219 privados (Ospina-Escobar, 2021). Sin embargo, bastarán dos ejemplos para demostrar que los servicios públicos de tratamiento no alcanzan a cubrir el universo de necesidad de atención: si agrupamos a la población de los tres Estados mexicanos con mayor índice de consumo de sustancias (Jalisco, 15.3%, Quintana Roo, 14.9%, y Baja California, 13.5%) (CONADIC, 2017) y los asignamos a los 43 centros residenciales reconocidos por la CONADIC en dichos Estados, nos da como resultado que cada centro debería atender un aproximado de 1,016 personas (número que supera por mucho la capacidad ocupada de 25 camas por centro). Angélica Ospina-Escobar dice que en México la prevalencia del uso de sustancias ilegales es de 0.6%, alrededor de 500,000 personas; si recordamos que los programas públicos suelen tener una capacidad ocupada de 25 camas, ella estima que se puede atender a 2,624 personas cada tres meses o, lo que es lo mismo, los servicios públicos de tratamiento sólo alcanzan a cubrir el 2.0% de la demanda (2021). El 98% restante no es atendido o termina en centros clandestinos que no cumplen la normativa oficial y que son conocidos por sus constantes violaciones a la ley y a los Derechos Humanos.

Distintas notas periodísticas han denunciado la serie de actos terroríficos que ocurren dentro de estos establecimientos clandestinos (Ortega, 2023; Meneses, 2013; Vera, 2013; Janowitz, 2016; Nájar, 2016; Amezcua, 2020): secuestro, hacinamiento, terror psicológico, tortura, esclavitud, violación sexual y homicidio. Sin embargo, no han sido los únicos preocupados por este problema; también se ha sumado la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California Sur (CEDHBCS, 2015), quien emitió la recomendación CEDHBCS-VG-REC10/15, donde denuncia el problema de la alimentación interna con mermas (alimentos en estado de descomposición), las condiciones insalubres de los establecimientos, la explotación laboral y actos de tortura; por su lado, la fundación Open Society publicó el informe Ni socorro, ni salud: abusos en vez de rehabilitación para usuarios de droga en América Latina y el Caribe (2016), donde se menciona el mismo patrón de internamiento forzado, hacinamiento, alimentación rancia, atención sin médicos, amenazas, golpes y tortura; la Academia, por su parte, señala la emergencia de los anexos como respuesta al vacío que produce el Estado en su incapacidad para atender la demanda y que, si bien algunos ofrecen valiosa ayuda social y de salud, también pueden exacerbar el sufrimiento de sus residentes por medio del uso de técnicas coercitivas de rehabilitación que se ejecutan impunemente debido a la escasa supervisión del Estado (García y Anderson, 2016; Espinoza-Escobar, 2021; Odgers, 2022).

A la par de estas investigaciones, decidimos realizar nuestra propia contribución con un estudio empírico y un análisis que permita responder qué es un anexo, qué ocurre dentro de él y con qué objetivo lo hace.

METODOLOGÍA

Para el presente artículo se realizó un trabajo de campo en cinco anexos de la ciudad de La Paz, Baja California Sur, durante el periodo 2019-2020. La elección de los anexos tuvo que ver con el margen de apertura que cada uno ofrecía: sólo el anexo A nos permitió ingresar con el equipo de trabajo¹ y los miembros de los otros cuatro anexos se limitaron a concedernos entrevistas.

¹ Para ingresar en A, nos comprometimos a proporcionarles dos computadoras *laptop*, despensas bisemanales y talleres permanentes de trabajo psicoterapéutico, pedagógico y de género. Es importante recalcar que se decidió acortar la intervención (de un año a nueve meses) una vez que recibimos reportes de periodistas que nos advirtieron de un conflicto entre los propietarios del anexo y el narcotráfico, información que confirmamos al encontrar dentro del anexo a dos padrinos brutalmente golpeados.

El anexo A se visitó por dos grupos durante un periodo de nueve meses: el primer grupo visitaba el establecimiento dos horas de lunes a sábado y el segundo no anunciaba sus visitas. A lo largo de este trabajo, se implementaron alrededor de 423 horas de observación participante, se aplicaron 34 entrevistas a profundidad (incluidos adictos, padrinos y propietarios), dos grupos focales, encuestas y un diario de campo.

En el anexo B se realizaron entrevistas a profundidad a dos personas que permanecieron en contra de su voluntad en el mismo anexo por periodos de 4 y 6 meses, pero en años distintos: las entrevistas fueron mixtas, en ocasiones presenciales y durante la contingencia sanitaria por COVID-19 continuaron por teléfono.

Se entrevistó al propietario de los anexos C y D para informarnos de los ingresos que obtenía de cada establecimiento, estrategias de operación, autoridades a las que tenía que sobornar, acuerdos, riesgos y oportunidades.

En el anexo E (incluso para mujeres) se entrevistó a profundidad a una exreclusa amenazada con violarla tumultuariamente a todos los padrinos del anexo si hablaba con los medios de comunicación tras escapar.

Todos los anexos investigados 1) están ubicados en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, 2) carecen de reconocimiento oficial frente a la CONADIC², 3) son privados, 4) están cerrados al público, 5) son administrados por exadictos, 6) cobran mensualidades que van desde los \$2,400 hasta los \$6,000, 7) siguen el modelo de los 12 pasos y 8) la mayoría de las familias que acuden a estos lugares pertenecen a las clases bajas o, en casos muy puntuales, a las clases medias.

En términos bibliográficos, se realizó una extensa búsqueda de notas periodísticas, artículos académicos, reportes y recomendaciones de Derechos Humanos en lo relativo a los anexos en México para fijar un panorama nacional del fenómeno. Además, interpretamos nuestros resultados en términos económicos gracias a las aportaciones de Kevin Bales, Nancy Fraser y Rahel Jaeggi y analizamos el fenómeno gracias a los conceptos filosóficos de Héctor Domínguez Ruvalcaba, Sayak Valencia y Patricia Ventura.

Radiografía de un anexo

En A, la puerta de entrada y de salida es un portón de metal con tres candados. Al entrar, veremos que la cochera se convirtió en una sala de espera para recibir visitas familiares. Si avanzamos, encontraremos un pequeño cuarto improvisado que hace las veces de consultorio médico y de oficina del padrino y la madrina (la habitación es fácil de reconocer porque allí descansa una cama de hospital y un escritorio con ropa, zapatos y otros objetos). Le sigue un reducido espacio para la cocina y la tienda de dulces, aunque alguna vez fue el baño de la primera planta; da la impresión de ser una cocina dentro de un closet. Frente a la cocina está la habitación de mujeres: es un espacio de 4x4 m con literas de tres niveles con colchas, cobertores y ropa que sirven de camas (apenas hay 40 centímetros entre el último colchón de arriba y el techo); no hay ventiladores ni ventanas y en la pared del costado izquierdo hay un marco sin puerta donde se encuentra un baño sanitario sin regadera que se descarga con agua del lavabo.

² La ciudad de La Paz es la capital de Baja California Sur y tiene una población de 292,241 personas (INEGI, 2020). El Estado únicamente cuenta con cuatro centros residenciales acreditados por la CONADIC (2017), de los cuales sólo dos están en La Paz: Clínica Humanista de Rehabilitación QUMRAN, AC. y Camino Real SINADIC, A. C. La cifra exacta de anexos clandestinos es desconocida tanto para las autoridades como para los mismos propietarios de los anexos, pues cada persona que sale de un anexo tiene la posibilidad de iniciar el suyo propio.

También frente a la cocina, pero al costado izquierdo de la habitación de mujeres, está la escalera en dos tramos. Para subir, hay que sortear la reja de metal pintada de blanco que impide el paso. Una vez abierta, se puede avanzar por la escalera (siempre con el padrino o la madrina detrás) y al llegar a la planta alta, hay otra puerta: un padrino golpea y otro abre. Allí están 35 personas descalzas, vestidas con shorts y camisetas interiores. Como se han implementado recientemente las medidas sanitarias por la pandemia de coronavirus, todas y todos llevan cubrebocas confeccionados con medias de mujer, calcetines y retazos de ropa interior. Están sudando, completamente mojados por el calor. Las ventanas están tapadas con block expuesto, hay pequeñas ventilas en la parte superior de la pared (de unos 15 centímetros) con metales soldados en forma de cuadrícula. La estructura de la planta alta es irregular, improvisada. El balcón está completamente enrejado: allí lavan y cuelgan la ropa que puede verse desde la calle.

Justo al costado derecho de las escaleras, está la recámara de hombres (se alcanzan a ver las estructuras de metal, la ropa y las colchonetas); allí están varias personas de pie, inmóviles frente a la pared: es el área de castigo. A dos metros de las escaleras, en un ángulo de 45 grados, se ubica el baño: en él hay un retrete y una regadera; para acceder a él, debe hacerse bajo la autorización del padrino y sólo puede usarse en camadas de tres.

Los anexos clandestinos o desregulados tienden a compartir la misma estructura: casas de interés social convertidas en cárceles urbanas donde se priva de la libertad y se hacina a cientos de personas. Se trata de un delito tolerado por el Estado y la sociedad.

Lucro

La mentalidad de los propietarios de los anexos es característica de la “masculinidad criminal gandalla” (Domínguez, 2021) y sus actos son “necroempoderantes” (Valencia, 2014): los sujetos se distancian emocionalmente de sus víctimas, participan en procesos de desafección (renuncian a toda obligación ética) y la violencia que ejercen aprovecha la vulnerabilidad de las personas para convertirlas en posibilidad de acción y empoderamiento con fines económicos extractivistas (transforman a las personas en medios para asegurar su modo de vida). Para demostrar nuestra tesis, describiremos ampliamente las diferentes estrategias que los propietarios de los anexos implementan para rentabilizar a la población interna:

Cobro de cuotas: el propietario de A cobra por cada uno de los internos una cuota semanal de \$800 y dos despensas al mes (con un valor aproximado de \$500): un total de \$4,200 al mes. Si multiplicamos esta cantidad por el promedio de personas internas (35), nos da como resultado que A recibe mensualmente \$147,000. El propietario de B cobra por cada interno una cuota mensual de \$6,000 y no pide despensa, pero el número de personas hacinadas asciende hasta 100, resultando en 600.000 mensuales o \$7.200.000 al año. Tendríamos que sumar a estas cantidades la cuota de inscripción: en A el costo es de \$4,000 y en B de \$7,000.

Consumo interno: si se demuestra “buen comportamiento”, se puede aprobar un crédito en A para comprar artículos de la tienda que está al interior de la cocina. Este crédito debe ser aprobado por los familiares del interno y se presenta como una medida terapéutica para reforzar la buena conducta. Ahora bien, si partimos del supuesto de que únicamente la mitad de la población interna fue autorizada para consumir en la tienda (17.5 personas en A) y establecemos como promedio de consumo por persona \$150 a la semana (\$20 diarios), tenemos que el anexo obtiene \$600 mensuales por persona, \$10,500 por población referida o \$126,000 anuales por población referida.

Trabajos forzados: los trabajos forzados representan una fuente de ingresos adicional; estos ingresos dependen, principalmente, de la creatividad y conexiones que tengan los padrinos para lucrar a partir de la mano de obra de la población interna. Este hecho está lejos de ser una novedad: de acuerdo con

el politólogo Byron Price (2006), en los Estados Unidos se implementó un modelo que mercantilizaba a los prisioneros y las ganancias de los inversionistas estaban directamente relacionadas con la cantidad de personas recluidas, la severidad de las sentencias y la intensidad de la explotación laboral a la cual eran sometidos. Si bien el modelo de negocios es prácticamente idéntico, la diferencia entre uno y otro es de clase: mientras que la privatización del sistema penitenciario es un negocio de élites, el encarcelamiento de la población en consumo problemático es un negocio lumpen³.

Durante la investigación, documentamos muchos ejemplos de trabajos forzados: pintar casas, descargar camiones de supermercados, levantar escombros, limpiar estacionamientos, procesar verduras, etc. Sin embargo, la fuente de ingresos más reconocida a nivel público es la de vendedor de dulces. Bernardo de A, que salía todos los días a la ciudad a vender mazapanes, nos dijo que en un buen día podía ganar hasta \$1,000 y en uno malo \$500. Le preguntamos cuál era el porcentaje de ganancias que le correspondía y nos dijo que todo era para el anexo. Si promediamos la variación del ingreso de Bernardo en \$750 diarios, tenemos que cada mes Bernardo estaría generando para el anexo \$22,500 o \$270,000 anuales.

Explotación sexual: el propietario de A nos dijo que una de las principales fuentes de ingreso en el anexo E era la renta de mujeres para la prostitución.

Retiros espirituales, congresos y otros eventos: según nos cuenta Lauro, en 2018 el anexo B exigió el pago de \$10,000 por persona para asistir a un congreso en Puerto Vallarta. De Baja California Sur, mandaron a 200 personas y en el evento calculó una asistencia de alrededor de 1,000. El costo del evento incluyó el cuarto de hotel y la alimentación. Dicho congreso se celebra cada dos años y todos los padrinos tienen la obligación de enviar a sus ahijados, el no hacerlo representaría una ofensa gravísima para el encargado del anexo. Lauro cuenta que se negó a asistir, pero que el día de cierre de inscripciones el padrino apareció en su trabajo y lo llevó al cajero para que pagara el congreso en Puerto Vallarta.

Otro interno de B, Melquiades, nos contó que se organizó un retiro espiritual en San Pedro, Baja California Sur, con un costo de \$2,000 por persona y con una asistencia aproximada de más de 1,000 personas. El evento, intencionalmente, no incluía los alimentos:

Al entrar, había un comité: te revisaban la mochila, pero no creas que para buscar drogas o armas, lo que estaba prohibido eran los alimentos. A mí sí me encontraron lo que llevaba escondido y no me lo regresaron; ni siquiera agua podía pasar. También te vendían la camisa del evento. Luego se me hacía bien injusto que nos tenían en el mero sol haciendo actividades y, cuando te daba sed, tenías que comprar la botellita de agua. Una vez que entras, ya no podías salir. También las comidas te las vendían: un vasito de los más chiquitos con café te lo daban en \$20; las aguas, de esas del Sam's que cuestan \$2, también en \$20; un hot-dog en \$25.

Si tomamos el precio del hot-dog como base (\$25), dos porciones como norma (\$50), tres comidas diarias (\$150) y lo multiplicamos por los tres días que duraron las celebraciones para calcular los ingresos aproximados obtenidos en el retiro espiritual de San Pedro por consumo, nos da como resultado \$450, a los cuales habría que sumarles \$180 por concepto de bebidas (si consideramos una botella de agua por comida). Si multiplicamos por mil personas el costo de consumo en el retiro (\$630), obtenemos que los ingresos aproximados fueron de \$630,000.

³ Karl Marx llamó "lumpen" al grupo social que no era capaz de vender su fuerza de trabajo, al "sedimento más bajo de la sobrepoblación" (2000, p. 802), a la "escoria de todas las clases" (2003, p. 64). Nosotros identificamos que este grupo está inmediato a servir al poder y que presenta tendencias criminales.

Las fuentes de ingresos del anexo son vastas y dependen directamente de la población interna, la capacidad creativa de los propietarios, padrinos y madrinan y las relaciones que puedan establecer con empresas, asociaciones civiles y religiosas, instancias gubernamentales y población civil. Sin embargo, una cosa es segura: para los propietarios “esto es un negocio, nada más”.

¿Cuánto puedes pagar de renta? Allí metes a todos los cabrones que puedas, en lo único que debes de gastar es en la soldadura, tienes que asegurarte de que no quede ni un huequito por donde se te puedan escapar; de la comida, les das puras mermas; no tienes que gastar nada de luz, si acaso un foquito o dos, pero en realidad no. Esto es un negocio, nada más... Agárrate una casita, aunque sea muy chiquita, y con eso empiezas, de ahí te rentas otra y vas metiendo más gente, te vas expandiendo.

Si el lucro es el objetivo esencial del anexo, la violencia es el instrumento mediante el cual los padrinos aseguran sus determinaciones: el padrino, como gandalla criminal o necroempresario, debe hacer uso su condición de desafección para instrumentalizar la violencia y el terror psicológico para reducir las posibilidades de fuga.

Tortura

El padrino obtiene su jerarquía de tres hechos clave: tiempo de servicio dentro de la institución, versatilidad para el necroempoderamiento (capacidad creativa para inventar mecanismos de lucro utilizando los cuerpos de la población interna activa o pasivamente) y su genialidad sádica para desarrollar métodos y técnicas de tortura que aseguren la obediencia. La clave está en provocar en las víctimas un estado de profunda desorientación y trauma, crear graves rupturas entre la víctima y su capacidad para dar sentido a la vida; el objetivo es producir un estado de temor y regresión que suspende su capacidad para pensar racionalmente y su habilidad para proteger sus propios intereses (The Central Intelligence Agency [CIA], 2018).

Los castigos que aseguran la obediencia son variados y van desde el castigo físico, pasan por el abuso sexual y llegan incluso hasta la muerte:

Raúl cuenta que la población interna era obligada a escupir en un garrafón de 20 litros y quien presentara mal comportamiento, según dictaminaron los padrinos, sería obligado a beberlo.

Ángel cuenta cómo lo convirtieron en un “costal de boxeo” para enseñar a otros padrinos a golpear: “En una ocasión estuvieron un buen rato practicando los puñetazos al corazón, hay una zona debajo del pezón donde duele mucho; allí se la pasaron un buen rato pegándome. Yo no tenía derecho a quejarme, a mostrar dolor siquiera”. A raíz de las constantes y permanentes golpizas, Ángel padeció de las vías respiratorias. Durante los seis meses que duró su estancia en B, no recibió atención médica, vivió su proceso tosiendo y expulsando flemas pesadas. Cuando pudo salir, el médico sospechó de tuberculosis porque tenía líquido en los pulmones que tuvieron que retirar con una jeringa. Afortunadamente para él, los resultados volvieron negativos.

A Bruno lo secuestraron cuatro hombres vestidos de negro en la carretera: le hicieron la parada y él se detuvo porque creyó que eran policías. Los sujetos abrieron su vehículo y comenzaron a golpearlo en el estómago para que se bajara del auto. Esa noche fue internado en B. Lo llevaron a un cuarto pequeño junto a 100 personas. La habitación se cerraba con llave por fuera; nadie podía escapar. En la habitación había tres cubetas junto a los internos, por si alguien necesitaba hacer del baño. No había camas, sólo mantas sucias. A la mañana siguiente, dividieron el grupo en dos secciones, lo metieron junto con 49 personas a otra habitación. Todos estaban desnudos y había ropa sucia en el suelo. Dice que era imposible caerse por la cantidad de cuerpos hacinados en ese espacio. El padrino dio la orden y todos se tiraron al piso, comenzaron a lanzar cubetazos con agua y un joven saltaba entre sus cuerpos arrojando detergente en polvo mientras que el resto tallaba las prendas contra el suelo.

En su recomendación CEDHBCS-VG-REC10/15, la Comisión Estatal de Derechos Humanos (2015) recoge dos formas de castigo físico más: “el alacrancito” y “la ballena”. El primero consiste en la atadura de pies y manos a la altura de la espalda media en inmovilizaciones de largos períodos, incluso días. El segundo castigo consiste en obligar a la población a permanecer de pie desde las 9:00 PM hasta las 4:45 AM, semidesnudos, mirando una ballena pintada en la pared. Luego se les permite dormir una hora con quince minutos y son subidos a tribuna para ser insultados por la población interna. En consonancia con múltiples testimonios, el informe también señala los golpes con agua lanzada a jicarazos en contra de la piel desnuda, especialmente de noche y en tiempo de invierno, y castigos que consisten en mantenerse de pie frente al sol 23 horas y descansar una.

El acoso, el abuso, la violación y la esclavitud sexual son constantes en el anexo, son técnicas de dominación idénticas a la que se ejerce en contra de las mujeres esclavizadas en los mercados sexuales de Tailandia: las palizas se conducen frente a las demás mujeres y se practica la violación como forma de disciplinamiento, éste es un método que se utiliza para romper a las mujeres que van a iniciar en la esclavitud sexual (Bales, 2000). Penny, por ejemplo, fue amenazada incansablemente con la violación tumultuaria por parte de los padrinos: “La mayoría de las morras se quedan calladas porque están amenazadas, nos dicen que si hablamos nos van a coger entre todos los padrinos. A mí nadie me lo contó, a mí el padrino me dijo ‘yo te quiero culear’”. También señaló que uno de los padrinos embarazó a su esposa cuando ella tenía 13 años, que actualmente sigue buscando niñas para hacerlas sus novias y que es un hecho sabido por las madrinas y padrinos de tiempo, pero que no tiene consecuencias para él.

En el anexo, la violencia es la norma y es pedagógica: se golpea y maltrata a todas y a todos por igual, se trata de una declaración jerárquica-institucional con la cual se comunica un hecho fáctico: adentro no hay derechos constitucionales, ni Derechos Humanos; la ley es sólo una y debe obedecer acríticamente, es la voluntad del padrino.

En A, un mes después de haber interrumpido la investigación, ocurrió la muerte de un joven de 26 años. Cuando las autoridades llegaron, encontraron esposado su cuerpo sin vida: la versión no oficial que dieron a los medios de comunicación fue que el joven comenzó a golpearse contra de la pared después de haber sido esposado hasta quitarse la vida.

Estos hechos no son casos aislados que sólo se hallan en los anexos en Baja California Sur, se trata de un hecho sistemático que ocurre dentro de los anexos de todo México: la periodista Melissa Amezcua (2020) narró la historia de Mitzy, quien, junto con Karla, saltó desde la azotea del anexo donde fueron recluidas en contra de su voluntad para evitar el castigo. La caída fue de 15 metros, sólo Mitzy sobrevivió. Allí había 9 mujeres y más de 100 hombres.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Uno de los dogmas del neoliberalismo es “minimizar costos para maximizar ganancias”; la fórmula convierte al lucro en el fin último del sector empresarial, aunque esto implique ignorar la ética y violar las leyes. El anexo es el negocio neoliberal por excelencia, lleva hasta sus últimas consecuencias la máxima: por ejemplo, la madrina de A intentó vender sangre de los internos justificándose con que sus acciones eran caritativas, pero el plan se frustró porque descartaron a quienes llevaron al banco de sangre.

El anexo acuerpa el espíritu neoliberal: desregulación absoluta, el Estado reducido a un garante de una estructura social y política capaz de defender la tenencia de capitales y propiedad privada, pero que no tenga intervención para frenar o sancionar las manifestaciones y tendencias del mercado.

El informe Key to Care (Koehler, 2014) explica cómo el modelo neoliberal implementó estrategias para minimizar el presupuesto destinado a los centros de cuidado públicos, reduciendo salarios y explotando a las y los trabajadores de la salud, para incentivar el crecimiento exponencial de los centros de cuidado privados. El anexo profundiza la fórmula al eliminar el pago en salarios, pero dándole a cada padrino y madrina el derecho de disponer de los cuerpos con un poder soberano. El testimonio de Penny es consistente con esto:

Yo lo veía llegar con su cara de estúpido y hablar de su esposa y su matrimonio perfecto y la verga. ¡Hijo de tu puta madre! ¡Pinche vato embustero! ¡Eres un pinche violador asqueroso de mierda y aquí están todos como pendejos idolatrándote! Esos pendejos que ahí están emocionados porque llegó el padrino y sirviéndole, acercándose el pinche jueguito.

El anexo reduce los gastos de operación al mínimo posible, además de eliminar el pago de salarios, en vez de comprar alimentos aptos para consumo humano y en cantidad suficiente, utilizan los desperdicios orgánicos de las tiendas y almacenes (en A se reportó constantemente la entrega de alimentos podridos y en B alimentaban a 80 personas con una bolsa de sopa al día) y el propietario de los anexos C y D dijo que no había que pagar luz eléctrica ni alimentación, solo la renta (en alguna ocasión el dueño de B dejó de pagar la luz eléctrica y comenzó a vender todos los enseres del anexo).

Otro de los dogmas neoliberales es el de eliminar o reducir al máximo el gasto público por parte del Estado, como indica el reporte Key to Care (Koehler, 2014). El símil ocurrió en el Sector Salud mexicano: ante la incapacidad del Estado para responder a la demanda de atención residencial de calidad, se multiplicaron los anexos; así lo sostiene Héctor Grijalva Tamayo, director de Salud Mental y Adicciones del Instituto de Salud de Aguascalientes.

Los anexos existen como un mal necesario. No son legales, son clandestinos, son inadecuados. La mayoría no cumple con los requisitos de higiene, pero el Estado no ha tenido la capacidad suficiente de abrir tantos centros de atención, por eso se ha permitido que existan. (Valadez, 2023)

Ahora bien, el anexo necesita multiplicarse para maximizar la posibilidad de lucro: cuando el padrino logra ganarse la confianza del propietario, pasa a ostentar el título de “padrino de tiempo” y está posibilitado para convertirse en gerente de un anexo iniciático; cada anexo nuevo está obligado a reportar ganancias a la matriz, al anexo franquicia. Desde una perspectiva económica, social e individual, lo que ocurre es la producción de individuos especializados en la extracción de valor de sujetos mercantilizados.

Si partimos de las cifras publicadas por Animal Político, en 2021 existían en México 3,000 anexos (Ortega, 2021), de los cuales solo 400 estaban en regla y 2,600 desregulados. Según nuestros cálculos (Tabla 1), el anexo iniciático con 20 personas internas obtiene en promedio \$632,000 anuales y el anexo franquicia \$8,260,000 anuales por cada 100 personas internadas. Si suponemos que estos 2,600 anexos desregulados son iniciáticos, a nivel nacional y en términos de mercado, los anexos estarían extrayendo \$1,643,200,000 anuales libres de impuestos de las poblaciones más vulnerables de México.

Tabla 1

Potencial de crecimiento económico del anexo⁴

Anexo iniciático	
Cuota mensual	\$2,000
Población mínima documentada	20
Ingresos anuales por cuotas	\$480,000
Costo por inscripción mínima documentada	\$4,000
Ingresos anuales por inscripción	\$80,000
Ingresos estimados anuales por consumo en tienda	F: (10 personas, 50% de la población) (150 pesos semanales) (4 semanas) (12 meses) = \$72,000
Ingresos estimados anuales totales	\$632,000
Anexo franquicia	
Cuota mensual	\$6,000
Población máxima documentada	100
Ingresos anuales por cuota	\$7,200,000
Cuota de inscripción	\$7,000
Ingreso anual por cuota	\$700,000
Ingresos brutos anuales estimados por tiendita calculados al 50% de población	\$360,000
Ingresos estimados brutos totales	\$8,260,000

La desregulación es tal que estos establecimientos existen a pesar de su inutilidad a la hora de fungir como centros de rehabilitación: según datos de los padrinos de A, B, C y D, el índice de recuperación (personas que no vuelven a consumir sustancias ilícitas) es del 1% al 3%.

El anexo es operado por miembros del lumpenproletariado y se deriva de dos fenómenos propios del capitalismo: la lógica oportunista neoliberal global (Fraser y Jaeggi, 2019) y en lo que Domínguez Ruvalcaba define como “masculinidad criminal gandalla”. A través de la versatilidad extractiva, los padrinos desarrollan múltiples formas para lucrar con los cuerpos secuestrados y mercantilizados. El padrino y la madrina son sujetos desafeccionados cuya condición les da una ventaja laborar en el mercado del necroempoderamiento frente a sujetos no desafeccionados: torturar, secuestrar y aterrorizar son, entonces, cualidades indispensables para cumplir la función de padrino o madrina.

En la cultura de los anexos se ha consolidado el concepto de “terapia ego-reductiva” para justificar la tortura y el ejercicio de la violencia como tratamiento de la “megalomanía” propia del adicto. La misión del anexo es, entonces, la de reducir dicha megalomanía mediante el ejercicio permanente de la humillación. Bruno ahonda sobre la terapia ego-reductiva:

Una vez un tipo le dijo al cocinero que la comida estaba un poquito salada, como castigo hicieron el caldo con el agua del escusado. ¡Caldo! Ni siquiera con el agua del tanque del retrete, la sacaron con una taza el agua de donde te sientas: ese fue el castigo. También nos ponían desnudos a hacer sentadillas. Un padrino te veía de lejos y te decía “uta, tú te ves bien fuerte, güero” y zas, te soltaba unos “putazotes” en las costillas, machín, machín. O llegaba por detrás y te soltaba unos “patadones”, pero con todo, con todo.

Cuando Bruno fue llamado para firmar su consentimiento, pensó en no hacerlo. Él quería salir, pero dijo convencerse a sí mismo de que no tenía sentido oponer resistencia, pues sabía que lo iban a obligar a “putazos”.

⁴ Sin contar con trabajos forzados, explotación voluntaria, comercio sexual ni retiros espirituales o congresos.

La filosofía del anexo sostiene que los adictos son ingobernables y gran parte de ello se debe a su megalomanía, por lo tanto el tratamiento es relativamente simple y evidente: se trata de “bajarles los sumos”. En A, por ejemplo, debía haber al menos tres personas dentro del baño cuando alguien deseaba defecar; en B, se agradecía a todos los internos, uno a uno, cada vez que se les daba pasta de dientes; a la hora de dormir, las 100 personas recluidas eran encerradas en una habitación sin luz y sin baños, con el riesgo de que tu compañero se masturbe a tu lado o sufras una violación sexual. Todas las violaciones a los Derechos Humanos, los crímenes y las violencias se justifican bajo el supuesto de la reducción del ego.

Ángel sostiene que el tratamiento del anexo es la aversión, que el deseo es que tu experiencia sea tan aberrante que jamás quieras volver a entrar a uno. Si bien, lo que hasta este momento hemos narrado puede ser abrumador y tortuoso, es importante decir que, de acuerdo con los padrinos y madrinas entrevistadas, los anexos ahora son menos violentos que antes y hacen una diferenciación entre la vieja y la nueva escuela: la diferencia entre ambas es la intensidad de la violencia que se ejerce en contra de la población recluida.

Detrás de la figura del padrino se esconde un proceso productivo de subjetividad, en otro lugar (Chiw, 2023) lo describimos como un proceso industrializado por etapas:

Inicia con la apropiación de la materia prima mediante el secuestro o el engaño.

Continúa con la extracción pasiva, donde cada persona interna produce ganancias al anexo mediante cuotas, despensas, donaciones y otros apoyos que sus familias aportan.

Le sigue la domesticación, donde tratan de quebrar a la persona en un proceso de disciplinamiento violento que tiene como objetivo desarrollar la suficiente obediencia para con el padrino y el anexo.

Una vez lograda su domesticación, inicia la explotación participativa y las víctimas contribuyen con su explotación mediante la venta de productos o la oferta de servicios sin retribución económica. En este punto, la persona esclavizada aumenta su rentabilidad a razón de 5.2 veces, pasando de generar pasivamente \$48,000 anuales (12 cuotas mensuales de \$4,000) a \$252,000 anuales por su participación en la venta de productos.

La siguiente etapa es la transfiguración, donde el sujeto disciplinado, desafectado y subordinado a la ideología del anexo obtiene el grado de padrino, pasa de ser víctima a victimario y desarrolla su versatilidad criminal; ahora debe idear estrategias para la domesticación de la materia prima y diversificar nuevas fuentes de ingreso. Después de los cinco años, los padrinos reciben su título de “Padrinos de Tiempo”, ahora son candidatos para hacerse cargo de una sucursal (de la cual deberá entregar ganancias a la matriz); sus mayores privilegios están relacionados con el goce y control de los cuerpos internados que tiene bajo su absoluta disposición.

Finalmente llega la metástasis, donde el padrino de tiempo es elevado a propietario; ahora puede abrir sus propias sucursales y encargar a sus propios padrinos, pero sigue reportando ganancias a la matriz. En este punto, es común encontrar rompimientos con las jefaturas. Detrás del nombramiento de “padrino de tiempo” hay un acumulado económico que deriva de la relación tiempo-explotación = ganancias. El avance en la escalera jerárquica obedece a razones económicas, más que a un reconocimiento por su lealtad a la jerarquía: entre el sujeto-mercancía, el sujeto-domesticado, el padrino, el padrino de tiempo y el propietario, el sujeto-mercancía es quien menor cantidad de ganancias reporta a la jefatura, pero según se está transformando, multiplicando los ingresos para la jefatura y los padrinos que están a cargo de varios anexos en una franquicia son, sin duda, quienes mayores ganancias reportan a la jefatura. Así, el máximo interés del negocio los anexos es la ganancia y para alcanzarla necesitan producir sujetos criminales y gandallas necroemprendedores: los padrinos.

CONCLUSIÓN

Investigamos en cinco anexos no regulados por la CONADIC la estructura operacional de los anexos y descubrimos que éstos son un negocio neoliberal operado por sujetos mercantilizados que utilizan su estado de desafección para extraer ganancias del cuerpo de otros sujetos mercantilizados. También descubrimos que es un negocio fraudulento que operan bajo la excusa de la rehabilitación, aunque sólo entre el 1% y el 3% llegan a dejar las sustancias ilícitas permanentemente, y que sus estrategias más eficientes de control y explotación son la tortura física y el terror psicológico. Además, descubrimos que es un negocio intensamente lucrativo, la expresión más pura del neoliberalismo salvaje: aprovechan la demanda de necesidad que el Estado es incapaz de asumir y, al carecer de regulación estatal, el lumpencapitalista goza de una libertad criminal para acumular cantidades masivas de capital sin rendición de cuentas o pago de impuestos.

Las personas en situación de consumo problemático son rehenes de dos procesos extractivos complementarios: uno por parte del cártel y la droga y el otro por parte de los anexos y su promesa fraudulenta de rehabilitación. ¿Qué son los anexos? Crimen organizado.

REFERENCIAS

Amezcuca, M. (10 de agosto de 2020). Saltaron de una azotea para escapar de la tortura en un anexo; sólo Mitzy sobrevivió. El Universal. <https://bitly.ws/39JsP>

Bales, K. (2000). Disposable people: New slavery in the global economy. University of California Press.

Chiw, P. (2023). La máquina del desamparo: patriarcado, neoliberalismo y el narco estado corporativo transnacional en el desmantelamiento de las redes de cuidado [tesis de doctorado, Universidad Autónoma de Baja California Sur].

The Central Intelligence Agency. (2018). Kubark counterintelligence interrogation: The CIA document of human manipulation. Martino Fine Books.

Comisión Nacional contra las Adicciones. (2017). Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco, ENCODAT 2016-2017: Reporte de Drogas. <https://bitly.ws/39JsV>

Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur. (2015). Recomendación N° 10/2015. <https://bitly.ws/39Jt3>

Cruz, A., Ramírez, B., & Romero, G. (10 de diciembre de 2009). Implicadas 30 personas en el caso Elegidos de Dios. La Jornada. <https://bitly.ws/39Smj>

Domínguez, H. (2021). Gandallas. Las Fuentes culturales de la violencia en México. Ariel.

Fisher, E. (1979). Woman's Creation: Sexual Evolution and the Shaping of Society. Anchor Press.

Fraser, N., & Jaeggi, R. (2019). Capitalismo: Una conversación desde la Teoría Crítica (R. Filella, Trad.). Morata. (Obra original publicada en 2018)

García, A., & Anderson, B. (17 de agosto de 2016). Violence, addiction, recovery: An anthropological study of Mexico's anexos. Transcult Psychiatry, 54 (4), pp. 445-464. <http://dx.doi.org/10.1177/1363461516662539>

Gudiño, A. (21 de septiembre de 2014). Rescatan a 42 menores en albergue de Saltillo. Excélsior. <https://bitly.ws/39YTQ>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). Panorama sociodemográfico de Baja California Sur. Censo de Población y Vivienda 2020. <https://bitly.ws/39LHx>

Janowitz, N. (28 de abril de 2016). Centros privados de rehabilitación de adicciones en México: un paseo de terror. Vice. <https://bitly.ws/39Jt6>

Koehler, I. (2014). Key to Care: Report of the Burstow Commission on the future of the home care workforce. Local Government Information Unit. <https://bitly.ws/39YEa>

Marx, K. (2003). El 18 Brumario de Luis Bonaparte. Fundación Federico Engels. (Obra original publicada en 1852)

——— (2000). El capital. Tomo 1. Vol. III (P. Scaron, trad.). Siglo XXI. (Obra original publicada en 1867)

Meneses, E. (8 de septiembre de 2013). "Anexos" para adictos, "basurero social". Contra Línea. <https://bitly.ws/39Jt8>

Nájar, A. (19 de mayo de 2016). "Me castigaron a 12 días sin dormir": el horror de un albergue para adictos en México del que rescataron a 271 personas. BBC. <https://bitly.ws/39Jta>

Odgers Ortiz, O. (2022). Religión, violencia y drogas en la frontera norte de México: la resemantización del mal en los centros de rehabilitación evangélicos de Tijuana, Baja California. *Frontera Norte*, 34. <https://doi.org/10.33679/rfn.v1i1.2208>

Open Society Foundations. (2016). Ni socorro, ni salud: abusos en vez de rehabilitación para usuarios de droga en América Latina y el Caribe. <https://bitly.ws/U73Q>

Ortega, E. (21 de mayo de 2021). Un paso a la luz: la realidad de los anexos en México. *Animal Político*. <https://bitly.ws/39Jtc>

Ospina-Escobar, A. (2021). El sistema de atención y cuidado al uso problemático de drogas en México: aislamiento, estigmatización y desamparo. En Pires, R., & Santos, M. P. (Ed.), *Alternativas de cuidado a usuários de drogas na América Latina: desafios e possibilidades de ação pública* (pp. 203-253). Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada. <http://dx.doi.org/10.38116/978-65-5635-018-9/cap6>

Pradilla, A., & Bravo, J. (2021, octubre 11). Anexos en Guanajuato: en la mira del narco y sin apoyo de autoridades. *Animal Político*. <https://bitly.ws/39Jte>

Price, B. (2006). *Merchandizing prisoners: who really pays for prison privatization*. Praeger Publishers.

Valdez, G. (27 de marzo de 2023). Anexos son un mal necesario, reconoce Grijalva. *El Clarinete*. <https://bitly.ws/39Sof>

Valencia, S. (enero de 2014). Capitalismo Gore. *Debate Feminista*, 50, pp. 51–76. [http://dx.doi.org/10.1016/S0188-9478\(16\)30129-3](http://dx.doi.org/10.1016/S0188-9478(16)30129-3)

Vera, R. (22 de agosto de 2013). Cárceles para "rehabilitar". *Proceso*. <https://bitly.ws/39Jth>